TOMO I. CIUDAD DE MEXICO, MAYO 8 DE 1896. NUM. 1.

EL PERIODICO DE LAS SEÑORAS.

OFICINAS 2ª CALLE DE LA INDEPENDENCIA NÚM. [illegible] APARTADO POSTAL NÚM 646.

Directora y propietaria:
Guadalupe F. Vda. de Gómez Vergara.

[illegible]
Virginia [illegible] de Olvera.

CONDICIONES

Este semanario [illegible] la luz [illegible] los días [illegible] 22 y 30 de cada mes. El cuarto número correspondiente al día 30 [illegible] en los meses de Febrero [illegible] último.

Precios de subscripción, pago adelantado.

En esta Capital, por tres meses	[illegible]
En las demas poblaciones del [illegible]	[illegible]
En los Estados, por tres meses	[illegible]

Observaciones: [illegible] el pago de las subscripciones del Distrito Federal y de los Estados [illegible] a la Administración, se cobrará [illegible] adelantado [illegible] tre.

Los anuncios y remitidos [illegible] convencionales.

Todo lo relativo [illegible] dirigirse [illegible] a la Administración.

EDITORIAL

Una necesidad [illegible] de [illegible] tir en nuestra Sociedad [illegible] publicación [illegible] para las Señoras. La [illegible] periódicos oposicionistas [illegible] en los que [illegible] sensación [illegible] los crímenes [illegible] como la [illegible] cablegramas de [illegible] política europea [illegible] instrucción [illegible] siempre [illegible] el escándalo [illegible] ha mucho [illegible] ros á todas [illegible] menas [illegible] riódico [illegible] que consagre [illegible] nas á instruir [illegible] á la bella mitad del género humano.

¿Porqué en México no hay una publicación para las Señoras escrita por Señoras?

Parece que en nuestra sociedad no hay suficiente cultura entre las damas para sostener con agrado un periódico de aquella índole y esto nos lastima, porque no solo en las clases alta y media de la sociedad abundan Señoras y Señoritas suficientemente ilustradas que leerán y sostendrán una publicación periódica, sino tambien entre las jóvenes del pueblo hay quienes lean [illegible] Por esto, y venciendo grandes [illegible] dificultades nos hemos resuelto á publicar este Semanario bien persuadidas de que nuestras compatriotas no se negarán á sostenerlo.

Nuestro propósito es no ocuparnos jamás de política [illegible] que sería improcedente [illegible] insistencia [illegible] que á menudo son [illegible] consideraremos [illegible] concepto, [illegible] puedan ofender [illegible] finalmente, [illegible] para [illegible]

[illegible] cuales [illegible] particular la mujer [illegible] recurriremos [illegible] tales como la [illegible] la Astronomía, la Botánica, [illegible] la Química y la Fisiología [illegible] la Medicina, La [illegible] Recetas y [illegible] nos servirán para [illegible] Para no nos [illegible] que escogeremos [illegible] una tendencia [illegible] provechosa [illegible] padres de familia no estarán en aptitud de [illegible] hijos por sus ocupaciones [illegible]

Invitamos [illegible] á las Señoras